Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

DECRETO

Dejar sin efecto el decreto de delegación de competencias de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Toledo en la Vicepresidencia del mismo.

- La Presidencia del P.D.M., en base a los siguientes ANTECEDENTES:

* Decreto de Presidencia del P.D.M. de fecha 17-06-15, de "Delegación de competencias de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Toledo (Concejal titular del Área de Gobierno de Promoción Sociocultural y Deportiva) en la Vicepresidencia del mismo (Concejal Delegado de Deportes)."

* Modificación de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 173 de fecha 12-09-17, en donde se asigna la Presidencia del mismo al Concejal Delegado de Deportes.

* Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo marcado en los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal en vigor.

- Adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.–Dejar sin efecto el Decreto de Presidencia del P.D.M. de fecha 17-06-15 de "Delegación de competencias de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de Toledo (Concejal titular del Área de Gobierno de Promoción Sociocultural y Deportiva) en la Vicepresidencia del mismo (Concejal Delegado de Deportes)."

Segundo.–La publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 4 de abril de 2018.–El Presidente del P.D.M., Juan José Pérez Pino. Ante mí. El Secretario, Jerónico Martínez García.

N.º I.-2190

Código de verificación: **2018.00002190**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**